



ELECCIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 31 de julio de 2021, se convoca al personal de esta **Secretaría de Turismo** a que nomine y elija a los integrantes titulares y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de renovar el **Comité de Ética de la Secretaría de Turismo**, de conformidad con las bases siguientes:

PRIMERA. - La elección de las y los integrantes, se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por la Presidencia del Comité, a través de las Secretarías Ejecutiva y Técnica, durarán en su encargo 3 años y podrán ser reelectas hasta por una ocasión.

SEGUNDA. - La primera etapa (nominación), comprende la publicación de la convocatoria y nominación de candidatos(as) por parte del personal de la **Secretaría de Turismo**, del 3 al 17 de noviembre de 2021.

TERCERA. - La segunda etapa (elección), comprende la votación del personal para elegir a los(as) integrantes, jornada que se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2021.

CUARTA. - Las personas servidoras públicas que sean propuestas para ser integrantes, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en la **Secretaría de Turismo** o un año en el servicio público; no estar adscrito al Órgano Interno de Control o Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría de Turismo**, ni desempeñarse como persona Consejera o Asesora en términos de los protocolos especializados; ser reconocido por su integridad y no haber sido sancionada por faltas administrativas graves o por delitos en términos de la legislación penal.

QUINTA. - Las personas servidoras públicas sujetas a ser electas como integrantes serán conforme a los niveles jerárquicos y números siguientes:

- a) Director de Área
- b) Subdirector
- c) Jefatura de Departamento
- d) Jefatura de Área
- e) Operativo

TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



TABASCO

SEXTA. - El desarrollo de la primera etapa de nominación se realizará de la manera siguiente:

1. El día 03 de noviembre de 2021, se publicará la Convocatoria en los estrados ubicados en a un costado del reloj biométrico de ambas áreas de la **Secretaría de Turismo**, así como en lugares visibles de la misma y en la página de internet de la **Secretaría de Turismo** <https://tabasco.gob.mx/turismo>.
2. Los días 04 al 05 de noviembre de 2021, en horario de 10 a 13 horas, la Presidencia del Comité o a quien designe, recorrerá cada una de las unidades administrativas de la **Secretaría de Turismo**, para dar a conocer la presente convocatoria y proporcionar al personal que así lo solicite, el formato para nominar a las y los posibles integrantes temporales. Las boletas deberán estar debidamente foliadas y rubricadas por la Presidencia del Comité.

Dicho formato deberá ser depositado en la urna que estará ubicado en la recepción principal de la **Secretaría de Turismo**, a más tardar el día 18 de noviembre de 2021, en la urna que para tal efecto deberá tener resguardada en sus oficinas, el Titular de Administración y Finanzas o equivalente.

SÉPTIMA. - El desarrollo de la segunda etapa de elección de las y los integrantes, se realizará de la manera siguiente:

1. El día 18 de noviembre de 2021, se llevará a cabo la revisión de las nominaciones por parte del Titular de Administración y Finanzas o equivalente, con el apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Técnica.
2. La lista de las personas servidoras públicas nominadas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, previa notificación personal, se dará a conocer a todo el personal de **Secretaría de Turismo**, mediante los estrados ubicados en a un costado del reloj biométrico de ambas áreas de la **Secretaría de Turismo**, así como en lugares visibles de la misma y en la página de Internet de **Secretaría de Turismo** <https://tabasco.gob.mx/turismo>, del día 19 al 25 de noviembre de 2021.
3. Los días 29 y 30 de noviembre de 2021 será la votación, al respecto se instalarán urnas en el sitio ubicado en la recepción principal de la **Secretaría de Turismo** en horario de 9 a 14 horas, donde se entregarán a los votantes, boletas foliadas y rubricadas por la Presidencia del Comité, con los nombres de las personas servidoras públicas que en la primera etapa fueron nominadas y cumplieron los requisitos.



4. A las 14 horas de los días 29 y 30 de noviembre de 2021, se cerrarán las votaciones y se retirará la urna.
5. Una vez cerrada la votación, la Secretaría Técnica, bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva, llevará a cabo el recuento de los votos en la oficina donde se instaló la urna.
6. El día 02 de diciembre de 2021 se publicarán los resultados de la votación en los estrados de la **Secretaría de Turismo**.
7. Las personas servidoras públicas que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, serán electas como integrantes TITULARES, y como integrantes SUPLENTES, las electas que tuvieron el número mayor de votos inmediato anterior.
8. En caso de existir empate, en primera instancia, será designada titular, la persona que sea necesaria para cumplir la paridad de género, en segunda instancia, aquella que se encuentre adscrita a alguna unidad administrativa cuyas funciones estén relacionadas con riesgos éticos, y en última instancia la persona con mayor antigüedad en la **Secretaría de Turismo**, o en su defecto, se determinará mediante sorteo.

CONSIDERACIONES

- Una vez publicados los resultados de la elección, si alguna persona servidora pública electa decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito a la presidencia del Comité y a la Secretaría Ejecutiva en un plazo no mayor a tres días hábiles siguiente a la publicación de los resultados, para que se convoque a aquellas personas servidoras públicas que, de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.
- Si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante, el Comité de Ética, en coordinación con la unidad administrativa encargada de recursos humanos, llevará a cabo un sorteo, a través del cual se elegirán a dos personas para que funjan, como titular y suplente, respectivamente.
- Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de integrantes que señala el numeral 6, capítulo II, Título segundo de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética; y si ninguna persona servidora pública que resultó electa declina su participación en el Comité, la Presidencia del Comité, con el apoyo de la Secretaría

TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



Técnica, notificará a las personas que resulten electas, así como a las candidatas y los difundirá a las personas integrantes de la **Secretaría de Turismo**, privilegiando el uso de medios electrónicos que al efecto se consideren pertinentes.

Atentamente

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de María Luisa Alday Rodríguez, escrita sobre una línea horizontal.

María Luisa Alday Rodríguez
Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
de la Secretaría de Turismo